



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

01 JUL. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 001811

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario. -

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 30 de junio de 2021, la designación dispuesta oportunamente en el cargo de SECRETARIO LETRADO _ Personal Superior sin estabilidad_ del Juzgado Municipal de Faltas Nro. 2, al señor Raúl Leopoldo TEMPESTA, DNI 22.416.101, Legajo 14.392.-

ARTICULO 2º: Dese por finalizada a partir del 30 de Junio de 2021, la Reserva del Cargo del que es titular en la planta permanente, el señor Raúl Leopoldo TEMPESTA, DNI 22.416.101, Legajo 14.392, en la Subsecretaría de Justicia de Faltas, como agrupamiento profesional categoría 07, con un régimen de 30 horas semanales de labor.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

Prof. OSOIR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata